



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ²⁷⁹ -03-2015-MPT

Talara, 19 de marzo del dos mil quince -----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, la secretaria General Abog. Lupita Marianné Zapata Abad, ha solicitado permiso a efectos de realizar diligencias en la ciudad de Piura el día viernes 20 de marzo del 2015.
- Que, este Despacho de Alcaldía ha creído conveniente que el Abog. Pedro Coronado Sáenz-jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se encargue en adición a sus funciones, de las labores y responsabilidades de la Secretaría General, y mientras dure la ausencia de la Titular;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: ENCARGAR las labores y responsabilidades de la Secretaría General en adición a sus funciones al **Abog. PEDRO CORONADO SÁENZ** durante el día viernes 20 de marzo del año en curso, y mientras dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2: ENCARGAR a la oficina de Secretaría General, oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



Lupita Marianné Zapata Abad
Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



José Bolo Bancayán
SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
SG
OAJ
URR.HH
UTIC
Archivo
LMZA/

